

# Tiempo de pactos

**Rafael Simancas**  
Diputado del PSOE.  
Portavoz del PSOE de la  
Comisión de Empleo y  
Seguridad Social.

**En** un tiempo caracterizado por la fragmentación de las representaciones políticas, el pacto no es opción, sino obligación. Cuando el resultado de las urnas configura una institución pública con cinco, seis o siete fuerzas políticas, no estamos en un escenario más o menos democrático que cuando la institución contaba con solo dos o tres fuerzas representadas. Sencillamente, ahora hay más actores a tener en cuenta para los acuerdos y para los desacuerdos.

¿Se trata del augurio sobre lo que nos espera en el futuro? Puede que sí o puede que no. Si los Parlamentos autonómicos y los Ayuntamientos de hoy cuentan con más grupos que antes, es tan solo porque ninguno de ellos ha logrado concitar una confianza más mayoritaria en la sociedad. ¿Seguirá sucediendo esto durante los años próximos? Dependerá de la habilidad de estos u otros grupos para ganar esa confianza, y de la voluntad soberana de la ciudadanía para otorgarla, o no.

Conviene desdramatizar la situación. Ni las mayorías absolutas son la panacea de nada ni las instituciones con varios grupos en minoría han de suponer una condena cierta para la inestabilidad y la ineficiencia. En nuestro entorno europeo y en la propia historia de España encontramos ejemplos de mayorías exitosas y desastrosas, así como de gobiernos en minoría con grandes aciertos y con grandes errores. Recordemos, por ejemplo, la mayoría absoluta de Aznar que nos llevó a la guerra de Irak, o la minoría de UCD que ayudó a fraguar desde los Pactos de la Moncloa hasta la Constitución de 1978.

Convendría también resolver algunas de las paradojas que se dan en los análisis de estos días. Hay quienes ayer mismo denunciaban el "bipartidismo asfixiante" y ahora se quejan del "guirigay ingobernable en las instituciones". Ni la representación legítima de dos partidos mayoritarios tiene por qué asfixiar a nadie ni la necesidad de acordar decisiones

entre más fuerzas debe obstaculizar ningún gobierno. Y, desde luego, lo que resulta absurdo es realizar las dos críticas a la vez.

Tampoco es aceptable la denuncia persistente del PP sobre "los acuerdos en los despachos contra el partido que gana las elecciones". Nuestra Constitución y nuestras leyes no establecen un régimen presidencialista para las instituciones democráticas. En España no se eligen directamente por la ciudadanía ni el Presidente del Gobierno ni los Presidentes autonómicos ni los Alcaldes. La ciudadanía elige una representación plural en los Parlamentos y los Ayuntamientos, y son los representantes de la ciudadanía los que suman mayorías para investir Presidentes y Alcaldes.

En consecuencia, cuando no existen mayorías absolutas, tan legítimo es acordar mayorías para investir al candidato del partido que ha obtenido más votos como acordar mayorías alternativas para investir al candidato de otro partido. Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, el PP de Esperanza Aguirre ganó las elecciones locales del 24 de mayo con 21 concejales, pero la suma de Ahora Madrid (20 concejales) y PSOE (9 concejales) configuraban una mayoría alternativa.

*Ni las mayorías absolutas son la panacea de nada ni las instituciones con varios grupos en minoría han de suponer una condena cierta para la inestabilidad y la ineficiencia.*

¿Resulta ilegítimo o reprochable que dos fuerzas políticas se pusieran de acuerdo en torno a unas propuestas programáticas y votaran juntas una misma investidura, distinta del PP? ¿Debía gobernar necesariamente Aguirre, con solo 21 de 57 concejales, a pesar de que la mayoría de los ciudadanos expresaron inequívocamente en las urnas su voluntad de

cambio progresista? En modo alguno. Ahora bien, ¿podemos pensar en una nueva legislación electoral que haga pasar estos acuerdos legítimos por el contraste electoral de una segunda vuelta? Podemos, pero sin menoscabo alguno para la legitimidad democrática del procedimiento vigente.

La política de pactos aplicada por los cinco grandes partidos nacionales ha sido bastante previsible, a pesar de ciertos análisis dramáticos. Más allá de los discursos falaces sobre "la casta y la gente", sobre "los de arriba y los de abajo" o sobre "la nueva y la vieja política", la política española sigue vertebrándose en torno al eje izquierda-derecha. PP y Ciudadanos representan opciones de derechas, y PSOE junto a Podemos e Izquierda Unida representan las opciones de la izquierda.

Por tanto, allí donde las fuerzas de la derecha sumaban mayoría, como en la Asamblea de Madrid, se ha investido a un Presidente o Presidenta de derechas. En este caso, Cristina Cifuentes. Y allí donde las fuerzas de la izquierda sumaban más representantes, como ha ocurrido en los principales municipios madrileños, se ha investido a Alcaldes y Alcaldesas progresistas, desde Manuela Carmena en la capital hasta Manuel Robles, Sara Hernández, Javier Rodríguez o David Lucas en Fuenlabrada, Getafe, Alcalá y Móstoles respectivamente.

Han funcionado los esquemas lógicos de agregación según opciones ideológicas. Por mucho discurso modernista y regenerador que hagan los líderes de Ciudadanos, recién salidos de las mejores Escuelas de Negocios del país, la ciudadanía les ubica lógicamente junto al gran partido de la derecha, el Partido Popular. Y, de hecho, Ciudadanos ha facilitado la presidencia autonómica al PP en Madrid, en Castilla-León, en La Rioja y en Murcia. Sus ideas son de derechas, sus programas son de derechas y, a la hora de la verdad, suman sus votos junto a la derecha de siempre.

Asimismo, por mucho que Podemos, que IU u otras marcas renieguen de la corbata y busquen confrontar a "la gente" con los partidos "de siempre", la lógica política se impone y ninguno de ellos se atreve a facilitar un gobierno del PP, ni por acción ni por omisión. Su electorado espera que

sumen fuerzas junto al partido mayoritario y de gobierno en la izquierda, el PSOE. De esta manera, dialéctica anti-casta y anti-bipartidista aparte, unos y otros han facilitado la investidura de Presidentes autonómicos socialistas en Valencia, Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura, además de cientos de Alcaldes.

*La Constitución española y las leyes no establecen un régimen presidencialista para las instituciones democráticas. En España no se eligen directamente por la ciudadanía ni el Presidente del Gobierno ni los Presidentes autonómicos ni tampoco los Alcaldes.*

A la inversa, en las instituciones donde la primera fuerza política progresista no ha sido el PSOE, los representantes socialistas han facilitado el gobierno de Alcaldes y Alcaldesas de progreso, como en el mencionado Madrid, en Barcelona, Valencia y Cádiz. Porque a pesar de las muchas diferencias en el programa, en el discurso y, sobre todo, en la experiencia y la capacidad de gobierno, hay coincidencias básicas en los objetivos de equidad social, en la defensa de las políticas públicas y en el propósito de fomentar la participación democrática.

Este esquema lógico se ha aplicado con carácter general, aunque se han dado excepciones fruto de coyunturas muy específicas. ¿Se mantendrán estas alianzas en el futuro próximo? Habrá dos fases. Hasta las elecciones generales, Podemos intentará simular la realidad de que su opción no es sino una Izquierda Unida reformulada, con la coleta de Iglesias sustituyendo a la barba de Anguita. Y Ciudadanos procurará demostrar que no es la marca blanca que la derecha ha inventado para que sus votos no vayan del PP a algún lugar indebido. Y a partir de las elecciones generales, las fuerzas se alinearán con la lógica de las ideologías. Eso sí, sin escatimar los conflictos y rifirrafes que caracterizan desde siempre nuestra escena política.

¿Y quién gobernará España a juzgar por los resultados del 24 de mayo? Los españoles han demostrado querer cambio, y han demostrado optar por un cambio a la izquierda. Esa voluntad inequívoca solo puede tener una consecuencia: un gobierno del PSOE con Pedro Sánchez en su Presidencia. **TEMAS**